JUZGADO DE FALTAS

CITACION

Por disposición de la Señora Jueza de Faltas Nº 6 de la Justicia Administrativa de Faltas de la Municipalidad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/PAROLA, SEBASTIAN RODRIGO s/Actas de Infracción N° 20112000081833, 20129000729503, 20129000076463, 20120100645615 y 20132000115811, por infracción a los arts. 8,85,113,128,120,121 lnc. "a" de la Ordenanza 7882, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 27 de enero de 2014. Cítese al Señor Sebastián Rodrigo Parola, D.N.I. № 27.103.087, a la audiencia de descargo a realizarse en fecha 20/02/2014, por ante éste Juzgado № 6 -Transporte Público, en el horario de 09:00 a 11:00 horas, respecto de las actas Nros. 20112000081833, 20129000729503, 20129000076463, 20120100645615 y 20132000115811 por infracción a los arts. 8,85,113,128,120,121 inc. "a" de la Ordenanza Nro. 7882, bajo apercibimientos de que si no lo hiciere se procederá a dictar sentencia sin más trámite, teniendo por acreditada la infracción (conf. Art. 40 C.M.F). Atento lo informado por Correo Argentino, citese al Señor Sebastián Rodrigo Parola, D.N.I. № 27.103.087, por Edictos a publicarse en BOLETIN OFICIAL con transcripción del presente decreto. Notifíquese. Fdo.: Dra. Alicia Lanza. - Santa Fe, 27 de Enero del año 2014.

\$ 45 220665 Feb. 6